

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS DE FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DIGITAL DESTINADOS AL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA (EXPT24-00023)

En Sevilla, a 29 de mayo de 2024

APERTURA SOBRE 3

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa
2. Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria Mesa Contratación
3. Doña María Jesús Cabello García, vocal financiero
4. D. Antonio León de Almenara, vocal jurídico

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la apertura de sobres tres y al examen y valoración de las propuestas presentadas al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS DE FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DIGITAL DESTINADOS AL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA (EXPT24-00023)**.

Se procede al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

Primero: Que a fin de garantizar la debida publicidad y concurrencia:

- En fecha 8 de abril de 2024, se publica anuncio de licitación del expediente en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía transcurrido el plazo previsto desde el envío de anuncio al Diario Oficial de la Union Europea.
- El 29 de mayo de 2024, se publica informe de valoración de sobre 2 y se anuncia apertura pública el mismo día 29 de mayo de 2024

Segundo: Que en los correspondientes pliegos se establecía que:

- Las ofertas serían remitidas electrónicamente a SANDETEL en TRES sobres cerrados (Sobre 1: Documentación acreditativa de los requisitos previos. Sobre 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Sobre 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, haciendo constar en cada uno de ellos el nombre del expediente, el nombre del oferente y su dirección.
- El plazo para la presentación de las propuestas finalizaba a el día 24 de abril de 2024.

Tercero: Que según los antecedentes obrantes en la herramienta de licitaciones de esta empresa, se ha presentado la siguientes propuestas:

1. CGD E-LEARNING CENTER, SL
2. DICAMPUS SL
3. ENCLAVE FORMACIÓN, SLU
4. IDEXA FORMACIÓN, SL
5. MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.A.
6. Redlearning, SL

Cuarto: Que finalizado el plazo de presentación de propuestas, se procedió, a la apertura del sobre 1 y, analizados y calificados los documentos contenidos en la oferta, corroboró que la documentación de todas las entidades era correcta, y se acordó continuar con el procedimiento, ordenándose la apertura del sobre 2 y su entrega al comité evaluador.

Quinto: El informe de valoración del sobre 2 fue revisado por la mesa celebrada el día 29 de mayo de 2024, acordando la mesa la aceptación de la valoración y ordenando la publicación del mismo, siendo el resumen de la valoración el siguiente:

Nº	Criterio	Valor	CGD	DICAMPUS	ENCLAVE	IDEXA	MAINJOBS	REDLEARNING
1	Organización de la prestación del servicio. Este criterio se descompone en los siguientes sub-criterios:	14	9,4	12,6	11,2	11,7	14,0	4,8
1.1	Estudio organizativo del servicio	4	2,0	3,9	3,5	3,9	4,0	1,2
1.2	Modelo de relación con el cliente	10	7,4	8,7	7,7	7,8	10,0	3,6
2	Solución propuesta por el licitador para cubrir los servicios requeridos (apartado 2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas).	36	23,3	34,8	24,0	33,3	36,0	12,6
2.1	Propuesta de actualización de acciones formativas online ya existentes y de desarrollo de nuevas acciones	12	10,2	12,0	5,4	10,2	12,0	3,0

	formativas online. [12/36]							
2.2	Propuesta para la administración del LMS Moodle y la configuración de las acciones formativas en Moodle. [6/36]	6	5,7	5,1	3,3	5,1	6,0	1,5
2.3	Propuesta de diseño del plan de acción tutorial. [12/36]	12	3,3	12,0	9,6	12,0	12,0	5,4
2.3	Propuesta de servicios de secretaría técnica [6/36]	6	4,1	5,7	5,7	6,0	6,0	2,7
TOTAL		50	32,7	47,4	35,2	45,0	50,0	17,4
			CG D	DICAMPUS	ENCLAVE	IDE- XA	MAINJOBS	REDLEARNING

Por ello, una vez revisada la oferta técnica presentada por la citada entidad, la mesa de contratación acuerda la exclusión de la entidad Redlearning, SL, por no rebasar el umbral establecido para los criterios de valoración del sobre 2.

Sexto: Se procede a la apertura de los sobres 3 y a su retransmisión en streaming,

Octavo: La mesa revisa la oferta económica realizada a fin de valorar la posible inclusión de valores anormales y una vez descartada el resultado de la apertura de sobres 3 es el siguiente.

Noveno: El resultado y clasificación de la licitación es la siguiente, detectando que la entidad DICAMPUS SL incurre en valores anormales o desproporcionados.

Por lo que la mesa acuerda iniciar el procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

VºBº

Fdo: Manuel Martín Sivianes
 Presidente de la Mesa

Fdo: Carmen Ibáñez Ruiz del Portal
 Secretaria de la Mesa

